

A cargo de las universidades de Chile y Católica

Solo habrá un mes de participación ciudadana efectiva: de 7 de junio al 7 de julio

Los cuatro mecanismos establecidos -iniciativa popular de norma, audiencias públicas, diálogos ciudadanos y consulta ciudadana- funcionarán de manera simultánea.

Por **Jéssica Henríquez D.**

Junio será el mes de la participación ciudadana en el nuevo proceso constituyente. A partir del 7 de ese mes y hasta el 7 de julio funcionarán de manera simultánea los cuatro mecanismos establecidos en el nuevo proceso constitucional: la presentación de las iniciativas populares de norma, las audiencias públicas, los diálogos ciudadanos y las consultas ciudadanas.

“Todo ello comienza a funcionar el 7 de junio, que es cuando se instala el Consejo Constitucional. Durante un mes nos vamos a dedicar muy intensamente a ejercer la participación ciudadana a través de estos mecanismos”, explica Claudio Troncoso, uno de los dos secretaríos ejecutivos de la Secretaría de Participación Ciudadana, a cargo de las universidades de Chile y Católica.

Señala que concertar el esfuerzo solo en un mes, que son los primeros 30 días de funcionamiento del Consejo, se explica “porque en ese tiempo aun no se empiezan a aprobar normas, lo que nos permite que lo planteado por la ciudadanía sea considerado, debatido. Es decir que la ciudadanía sea incidente, no que tenga una participación testimonial”.

Ignacio Irarrázaval, el otro secretario ejecutivo, agrega que “es un plazo bien restringido, esperamos que ello alerte más a la ciudadanía respecto de que hay una ventana de tiempo muy precisa para participar”.

Diferencias

Las diferencias de este proceso con el anterior, son evidentes. Primero porque son las universidades ya mencionadas -organismos externos y autónomos- las encargadas de hacer esta tarea (en el intento anterior era la misma convención).

Pero también porque todos los mecanismos operarán sobre la base del anteproyecto de Constitución que deberá escribir la Comisión Experta y que entregará



Hoy en el GAM se presentó oficialmente la Secretaría de Participación Ciudadana.

al Consejo Constitucional que será electo el 7 de mayo. Este último tendrá 5 meses para tener una propuesta definitiva que luego será plebiscitada. “Que la participación se haga respecto de un anteproyecto concreto es una ventaja al ser mas acotada a un texto preciso”, señala Irarrázaval.

Las **iniciativas populares de norma** en realidad serán enmiendas que presente la población a determinados artículos del anteproyecto, las que requieren 10 mil firmas para ser enviadas al Consejo para su discusión (en el proceso anterior se requerían 15 mil firmas y podían ser de cualquier materia).

Las **audiencias públicas** permitirán que cualquier grupo de personas presente su opinión sobre alguno de los temas del anteproyecto. Entre el 7 y el 14 de junio se podrán hacer las solicitudes de audiencia. Terminado ese plazo la secretaría ejecutiva de participación ciudadana las enviará a la secretaría del Consejo Constitucional y será la mesa directiva de ese Consejo la que decida (en 3 días) cuáles serán recibidas por las comisiones del consejo y cuáles se devuelven a la secretaría de participación ciudadana, que deberá derivarlas a las universidades acreditadas que participen también de este nuevo proceso. Esas audiencias se sistematizarán y se entregarán al Consejo Constitucional.

Los **diálogos ciudadanos** buscan generar debates en torno a los temas planteados y son convocados por la secretaría, mientras que la **consulta ciudadana** tiene como objetivo solicitar opinión so-

bre las normas contenidas en el anteproyecto. Esto será en su mayoría de manera digital (electrónica) para lo cual se prepara una plataforma. Se elaborará un conjunto de preguntas para que la ciuda-

Presupuesto pendiente

Otro insumo importante que ya está haciendo la secretaría es un informe sistematizado de los procesos de participación anteriores, desde los encuentros de Bachelet en 2006 hasta el proceso fallido el año pasado.

Dicho documento deberá estar listo antes del 6 de abril, para ser entregado a la Comisión Experta para que esta lo considere como insumo para el anteproyecto que debe elaborar en 90 días.

A ello se suma -a partir del 6 de abril- un proceso de difusión de educación cívica para explicar a la ciudadanía cómo será el nuevo proceso y cuáles son las instancias de participación.

¿Qué contempla la campaña? Aun esta en veremos, a la espera del presupuesto para todo el proceso que aun no está definido ni aprobado por el Ministerio de Hacienda. “Estamos a la espera de los recursos que no sean asignados (...) La discusión presupuestaria está avanzada, pero no definida. Estamos trabajando con la Dirección de Presupuesto y la Cámara de Diputados. Necesitamos que esto quede resuelto lo antes posible porque los tiempos son apremiantes”, explica Troncoso.

Las fechas clave

- **6 de abril:** entrega al Comité Experto de informe sistematizado de procesos anteriores de participación ciudadana.
- **6 de abril:** inicio de

difusión de educación cívica para explicar el nuevo proceso y las instancias de participación.

- **7 junio - 7 julio:** funcionamiento simultáneo de los cuatro mecanismos de participación ciudadana.

- **7 junio- 14 junio:** plazo para solicitar audiencias públicas.